

	Euros
Pasivo:	
Capital suscrito.....	90.151,82
Reservas.....	28.586,90
Resultados ejercicio anterior.....	-202.937,88
Pérdidas y Ganancias.....	-6.668,82
Acreedores corto plazo.....	143.406,98
Total Pasivo.....	52.539,00

Palencia, 16 de agosto de 2004.-El liquidador, Fernando Salvador Quintano.-44.037.

CONSTRUCCIONS RHODES, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

NOVA CASA PAIRAL, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Que cada una de las Juntas, General y Universal de socios de «Construccions Rhodes, Sociedad Limitada» y «Nova Casa Pairal, Sociedad Limitada Unipersonal» celebradas el día 23 de agosto de 2004, acordaron por unanimidad, la fusión por absorción de «Construccions Rhodes, Sociedad Limitada» (entidad absorbente) y «Nova Casa Pairal, Sociedad Limitada Unipersonal» (entidad absorbida), que se extingue por disolución sin liquidación transmitiendo todo su patrimonio a título universal.

Esta fusión se aprobó de acuerdo con las bases del proyecto de fusión redactado y suscrito por los administradores y depositados en el Registro Mercantil de Girona, siendo el balance de fusión de ambas sociedades el cerrado a 30 de junio de 2004, y aprobado por unanimidad el 23 de agosto de 2004, sin ampliación de capital, ni modificación de estatutos sociales, dado que la sociedad absorbente es titular de la totalidad del capital social. Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán efectuadas por la sociedad absorbente a efectos contables, desde el día 1 de enero de 2005.

Queda a disposición de todos los socios y acreedores de cada una de las sociedades, a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de fusión. Asiste también, el derecho de oposición de los acreedores de ambas sociedades durante el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del último anuncio, de conformidad con el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Los socios y representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos que hace referencia el artículo 238 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Girona, 10 de septiembre de 2004.-El administrador de la sociedad absorbente, don Albert Berta Mallol.-El Administrador de la sociedad absorbida, don Eduard Berta Alemany.-44.220. 1.ª 27-9-2004

COPAVAL, S. A.

Balance de liquidación

Copava, Sociedad Anónima, con domicilio en la ciudad de Valencia, calle Blanqueras, 16-bajo, con C.I.F. A46395083, en junta general universal de sus accionistas celebrada el día 31 de diciembre de 2002, acordó su liquidación, disolución y nombramiento de liquidador, con aprobación del siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería.....	0,00
Total Activo.....	0,00

	Euros
Pasivo:	
Capital Social.....	60.101,21
Reservas.....	40.693,09
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	-100.794,30
Total Pasivo.....	0,00

Valencia, 31 de diciembre de 2002.-El Liquidador, Don Salvador Albentosa Fernández.-44.058.

COVIDE, S. A.

(En liquidación)

Por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad, celebrada el día 2 de septiembre de 2004, se acordó liquidar la misma, siendo el balance final de liquidación cerrado a dicha fecha el siguiente:

	Euros
Activo:	
Tesorería.....	233.539,82.
Total activo.....	233.539,82.
Pasivo:	
Capital suscrito.....	343.651,80
Reservas.....	6,92
Rdo. Ejerc. Anteriores.....	-104.644,44
Pérdidas y Ganancias (Pérdidas).....	-5.474,46
Total fondos propios.....	233.539,82
Total pasivo.....	233.539,82

Valencia, 6 de septiembre de 2004.-El Liquidador Único, Antonio Vich Llompard.-43.404.

DESPA FIRST REAL ESTATE SPAIN, S. L.

Sociedad unipersonal

DEKA BETA IMMO SPAIN, S. L.

Sociedad unipersonal

DEKA ZETA IMMO SPAIN, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedades cedentes)

DEKA IMMOBILIEN INVESTMENT GMBH

(Sociedad cesionaria)

Se hace público que el Socio Único de las Sociedades Cedentes en funciones de Junta General con carácter de Universal de fecha 23 de septiembre de 2004, decidió la Cesión Global del Activo y el Pasivo de las Sociedades Cedentes a la sociedad de nacionalidad alemana «Deka Immobilien Investment GmbH».

A los efectos previstos en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada española, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de todas las sociedades participantes en la Cesión Global del Activo y el Pasivo a oponerse así como a obtener el texto íntegro de los acuerdos en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas española en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio, en las mismas condiciones y efectos a los previstos para los casos de fusión.

Barcelona, 23 de septiembre de 2004.-Jorge Adell Sánchez, Secretario no-Consejero del Consejo de Administración.-44.398.

DICAN AUTO, S. L. (Sociedad absorbente)

AGFRAMAC ISLAS, S. L. NEUMÁTICOS MASPALOMAS, S. L. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido por el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de Socios de las referidas sociedades acordaron el día 15 de septiembre de 2004 la fusión por absorción de Dican Auto, Sociedad Limitada como Sociedad Absorbente, y Agframac Islas, Sociedad Limitada y Neumáticos Maspalomas, Sociedad Limitada, como Sociedades Absorbidas, las cuales se extinguirán sin liquidación con la entera transmisión en bloque de su patrimonio a Dican Auto, Sociedad Limitada y la consiguiente sucesión universal en todos sus activos, derechos y obligaciones por la entidad Absorbente, todo ello en los términos del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de dichas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que los socios y acreedores de Dican Auto, Sociedad Limitada, de Agframac Islas, Sociedad Limitada y Neumáticos Maspalomas, Sociedad Limitada, tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, en el domicilio social de las sociedades intervinientes en la fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores durante el plazo de un mes, desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Telde., 16 de septiembre de 2004.-Don Juan Andrés Rodríguez Trueba, Administrador único de las Sociedades Dican Auto, Sociedad Limitada, Agframac Islas, Sociedad Limitada y Neumáticos Maspalomas, Sociedad Limitada.-43.866. 1.ª 27-9-2004

ECHESA, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas, por medio del Administrador Único de la Compañía, a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria el día 20 de Octubre de 2004, a las 11.00 horas, en Asteasu (Guipúzcoa), Carretera Asteasu Cruce Alkiza, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Designación de la persona que ejercerá la función de Secretario en la sesión.

Segundo.-Modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales relativo al Régimen de transmisión de las acciones y derechos.

Tercero.-Cese y nombramiento de Administrador único. Cuarto.-Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Al objeto del estricto cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias en materia de convocatoria de Juntas y del derecho de información de los accionistas, se procede a la debida publicación de la misma haciéndose constar que todos los accionistas pueden examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Asteasu (Guipúzcoa), 23 de septiembre de 2004.-El Administrador Único de la Compañía. Gamesa Energía, S. A. Sociedad Unipersonal. D. César Fernández de Velasco Muñoz.-44.399.

EDINVHER, SOCIEDAD ANÓNIMA

En Junta General de 1 de abril de 2004, se acordó reducir el capital en 12.020,24 euros, para eliminar la auto-cartera mediante su amortización, y en otros 3,63 euros

para redondear el valor nominal de los títulos en 6,01 euros, mediante la creación de una reserva indisponible por el citado importe, quedando fijado el capital social, tras ambas reducciones, en la suma de 180.300 euros

Madrid, 15 de septiembre de 2004.—El Administrador Solidario, don Amadeo Hernández García.—43.584.

EL CELER DEL FESTA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de disolución y liquidación

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de esta Sociedad celebrada el día 31 de agosto del 2004, ha acordado la disolución y liquidación de la Compañía aprobando por unanimidad el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Caja	4.104,68
Bancos, Cuentas Corrientes	273,85
Total Activo	4.378,53
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Reserva Legal	4.597,59
Reservas Voluntarias	15.276,01
Resultados Negativos Ejercicios Anteriores	-75.596,28
Total Pasivo	4.378,53

Lloret de Mar, 31 de agosto de 2004.—El Liquidador, Francisco López Navarro.—44.045.

EL RATÓN PÉREZ ESCUELA INFANTIL, S. L. (Sociedad escindida parcialmente)

GALDA, S. L. (Sociedad beneficiaria de la escisión, pendiente de constitución)

Acuerdo de escisión

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 254 y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la sociedad «El Ratón Pérez Escuela Infantil, S. L.», ha acordado, por unanimidad, con fecha 31 de marzo de 2004, aprobar la escisión parcial de dicha sociedad, y la sociedad «Galda, S. L.» como sociedad beneficiaria de la escisión, pendiente de constitución, con división total de su patrimonio en dos partes, una de las cuales se traspaasa en bloque, y por sucesión universal, a la sociedad beneficiaria, pendiente de constitución, «Galda, S. L.», todo ello en los términos establecidos en el Proyecto de escisión de fecha 3 febrero de 2004, que fue debidamente depositado en el Registro Mercantil de Sevilla, el pasado día 24 de febrero de 2004.

También por unanimidad se aprobó el balance de escisión parcial de la sociedad cerrado el día 24 de noviembre de 2003, y el proyecto de constitución de la nueva sociedad beneficiaria de la escisión, así como sus estatutos sociales.

Se hace constar, a los efectos oportunos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243, en relación con el artículo 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades participantes de la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para ejercitar su derecho de oposición los acreedores dispondrán del plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de escisión, de conformidad con lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 31 de marzo de 2004.—La Administradora Solidaria.—D.ª M.ª Isabel Sacaluga Rodríguez.—43.860.

1.ª 27-9-2004

ESTATE TORRE SOLI NOU, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de Capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 Real Decreto Legislativo 1564/1989, se hace público que la junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Estate Torre Soli Nou, Sociedad Anónima» celebrada en el domicilio social el día 1 de julio de 2004 acordó por unanimidad reducir el capital social en la cifra de doscientos setenta mil cuatrocientos cincuenta y cinco con cuarenta y cinco euros (270.455,45 euros) mediante la amortización de 450 acciones propias.

Asimismo aprobó la transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada, quedando esta con un capital social de treinta mil cincuenta con sesenta euros (30.050,60 euros) dividido en 50 participaciones de 601,0121 euros de valor nominal cada una numeradas correlativamente de la unidad.

Mahón, 1 de julio de 2004.—El Administrador único.—Sergio Puttini.—44.219.

F. VARELA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General que se celebrará en Madrid, calle Bretón de los Herberos número 15, en primera convocatoria, a las dieciséis treinta horas del día 15 de octubre de 2004 y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultado del ejercicio 2003.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Cuarto.—Cese por dimisión, nombramiento y renovación de Administradores.

Quinto.—Nombramiento de auditores.

Sexto.—Delegación de Facultades.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria de Junta General cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social u obtener de la sociedad, de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma.

Madrid, 20 de septiembre de 2004.—El Administrador Solidario. Francisco Varela Gracia.—44.049.

FASTIBEX, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de reducción y simultánea ampliación de capital

La Junta General Extraordinaria de la sociedad celebrada el día 21 de septiembre de 2004, en segunda convocatoria, acordó reducir el capital social que ascendía a 159.393,80 euros a cero, mediante la amortización de la totalidad de las acciones, esto es, 3.187.876 acciones de 0,05 euros de valor nominal cada una de ellas, con devolución de 0,05 euros por acción a los socios. Conjuntamente se efectuará un reparto con cargo a las Reservas de la Sociedad hasta un total neto después de impuestos de 0,09 euros por acción.

La ejecución del acuerdo de reducción queda condicionada a la ejecución del acuerdo de reactivación acordado previamente a este, así como a la ejecución del acuerdo de aumento de capital adoptado simultáneamente, y se llevará a efecto transcurrido el periodo de oposición por parte de los acreedores conforme establecen los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en un plazo máximo de un mes a contar desde esa fecha.

Simultáneamente al acuerdo de reducción de capital a cero se acordó ampliar el capital social en la cifra de 3.187.876 euros mediante la emisión, creación y puesta en circulación de 3.187.876 nuevas acciones nominativas de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 3.187.876, ambos inclusive, representadas por títulos.

La ampliación se realizará mediante aportaciones dinerarias, exigiéndose en el momento de la suscripción, el desembolso del 100 por 100 del valor nominal, esto es, 1 euro por acción. Tendrán derecho de suscripción preferente de las nuevas acciones, en la proporción de una acción nueva por cada acción antigua y podrá realizarse en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio.

El derecho de suscripción se ejercitará transfiriendo el total nominal de las acciones a suscribir a la cuenta corriente abierta a nombre de Fastibex, Sociedad Anónima en la Entidad Bancovál, Código de Cuenta Corriente 0094.0001.84.2410905534.

Si transcurrido el plazo de suscripción existieran acciones no suscritas por los accionistas en ejercicio de su derecho de suscripción preferente, el órgano de administración queda facultado para adjudicar dichas acciones entre las personas, accionistas o no, que lo hubieran solicitado, en las mismas condiciones de emisión, o cerrar la ampliación por el importe finalmente suscrito, anulando y dejando sin efecto ni valor alguno la parte no suscrita. En ningún caso se realizará oferta pública de suscripción.

Madrid, 22 de septiembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Margarita González García.—44.467.

FASTIBEX, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de Reactivación

La Junta General Extraordinaria de la sociedad celebrada el día 21 de septiembre de 2004, en segunda convocatoria, acordó reactivar la Sociedad Fastibex, Sociedad Anónima (que, en adelante, dejará de denominarse «Fastibex Sociedad Anónima en liquidación»).

Los acreedores sociales podrán ejercer su derecho de oposición y los accionistas que hubiesen votado en contra del presente acuerdo así como los ausentes tendrán derecho de separación de la sociedad, en ambos casos durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del presente acuerdo.

Madrid, 22 de septiembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Margarita González García.—44.468.

FONDA DE COMERCIO, S. A.

Balance Liquidatorio

La Junta General Universal de la entidad Fonda de Comercio de Baeza, S. A., celebrada el día 9 de octubre de 2003, aprobó por unanimidad, el balance final de la liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	720.000,00
Tesorería	150,25
Total Activo	720.150,25
Pasivo:	
Capital Social	150,25
Reservas	720.000,00
Total Pasivo	720.150,25

Lo que se hace público a los efectos previstos en el art. 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Baeza, 23 de septiembre de 2004.—Los Liquidadores Mancomunados, D. Luis Carlos García Sánchez y D. Cristóbal García Sánchez.—44.564.